

APUNTES SOBRE INCLUSIÓN Y PATRIMONIO



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE

Justificación

Este conjunto de “Apuntes y actividades sobre monumentos nacionales” del Consejo de Monumentos Nacionales está dirigido a educadoras y educadores para ser utilizados en ambientes formales como el aula con niños, niñas y estudiantes de todo Chile, como también en espacios no formales de educación patrimonial, ambos de cualquier condición y contexto social.

El propósito del programa social desde el año 2021, es entregar herramientas educativas y realizar capacitaciones a establecimientos educacionales y organizaciones con el fin de incentivar la realización de instancias educativas sobre monumentos nacionales.

Temática

Las actividades diseñadas en estos apuntes y actividades fueron creadas para ser aplicadas por docentes de variadas asignaturas, entre los niveles de 1° a 5° básico, así como también mediadores de espacios educativos no formales.

Las diversas temáticas que incluye este set de “Apuntes y actividades sobre monumentos nacionales” se encuentran dentro del marco de acción del Consejo de Monumentos Nacionales. De esta manera, podemos encontrar diferentes títulos como: monumentos paleontológicos, patrimonio mundial, zonas típicas, Chiloé, entre otros, que puedes encontrar en el sitio www.patrimonioparaniñasy niños.cl

Metodología de trabajo

En primer lugar, la metodología utilizada en el diseño de las actividades estableció como base la [priorización curricular](#) definida por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación para los años 2020, 2021 y 2022, propuesta que busca priorizar aquellos objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país, en el contexto de pandemia ocasionada por covid-19.

De esta manera, cada uno de los temas que aborda este set de “Apuntes y actividades sobre monumentos nacionales” considera actividades para las asignaturas de Historia, Ciencias Naturales, Artes Visuales, Lenguaje y Comunicaciones, Matemática y Tecnología.

En segundo lugar, la metodología de trabajo favorece actividades parciales o totales de integración curricular de asignaturas para que el/la docente disponga de mayores opciones para complementar sus clases y mantener un hilo conductor, ya sea de manera presencial, sincrónica o asincrónica, de acuerdo a las condiciones sanitarias que amerite el contexto.

En tercer lugar, la selección de los Objetivos de Aprendizajes fue en relación directa a la labor realizada por el Consejo de Monumentos Nacionales, para dar a conocer el trabajo de la institución por medio de esta serie de “Apuntes y actividades sobre monumentos nacionales”.

Objetivos de aprendizaje asociados

Asignatura	Historia
Curso/eje	Formación ciudadana
3ro básico	OA 12: Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen valores y virtudes ciudadanas, como: •La tolerancia y el respeto al otro (ejemplos: respetar las opiniones distintas a las propias, mostrar disposición al diálogo, respetar expresiones de diversidad, como diferentes costumbres, creencias, origen étnico, nacionalidad, etc.) •La empatía (ejemplos: demostrar cortesía con los demás, escuchar al otro, ayudar a quien lo necesite, etc.)

Asignatura	Lenguaje y comunicación
Curso/eje	Comunicación oral
3ro básico	OA 24: Comprender textos orales (explicaciones, instrucciones, noticias, documentales, películas, relatos, anécdotas, etc.) para obtener información y desarrollar su curiosidad por el mundo: • estableciendo conexiones con sus propias experiencias. • identificando el propósito. • formulando preguntas para obtener información adicional, aclarar dudas y profundizar la comprensión. • estableciendo relaciones entre distintos textos. • respondiendo preguntas sobre información explícita e implícita. • formulando una opinión sobre lo escuchado.

¿Qué es inclusión?

La Inclusión, como concepto, es entendida actualmente y a partir de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por Chile el año 2008, como la situación en que no existen o se reconocen barreras a la participación de cualquier persona, ya sean estas físicas, comunicacionales, actitudinales, etc.; en otras palabras, se trata tanto de una situación ideal como un objetivo a alcanzar, donde las ciudades, las construcciones, los medios de comunicación, los libros, el arte, la educación, la ciencia, el patrimonio, la vida en sociedad y en general, todo cuanto nos rodea y que como sociedad creamos y construimos es, en definitiva, para todas las personas independiente de sus condiciones de vida.

Para saber más:

Universidad de Antofagasta

Haz click acá: [¿Qué es Inclusión?](#)

Maite Calabi

Haz click acá: [Por cuatro esquinitas de nada](#)

Revisa la siguiente experiencia didáctica en el siguiente enlace:

[Los Colores de las Flores - TICDocenciaIncluyente](#)

En este sentido, la CDPD comprende al Patrimonio Cultural y la Cultura en general como un derecho (art.30), abarcando no sólo el acceso a la cultura, las

artes y el Patrimonio, sino también la participación en su creación, identificación, investigación, puesta en valor y gestión, promoviendo la adopción de adecuaciones o ajustes que propicien esto (recogidas en Chile tanto por la adopción de la CDPD como en la Ley 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad), es decir, las modificaciones, adiciones o medidas alternativas que permitan a las Personas con Discapacidad disfrutar por completo del derecho a la cultura como cualquier otra sin que su condición de discapacidad se lo impida.



Fotografías del ascensor en el Coliseo Romano, Roma, Italia. Fuente: [Silleros viajeros](https://www.sillerosviajeros.com/)



Rampa de acceso al Archivo Nacional de la Administración. Fuente: Servicio Nacional del Patrimonio

Para saber más:

UNFPA El Salvador

Haz click acá: [Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)

Consejo de Monumentos Nacionales. Taller Patrimonio e Inclusión

Haz click acá: [Brechas y desafíos](#)

¿Qué entendemos por Patrimonio Cultural?

La [Ley 21.045](#) que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entiende el Patrimonio Cultural como el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y legaremos al futuro, según se extrae de la definición de la UNESCO. Al mismo tiempo, entiende como uno de sus principios rectores que el **Patrimonio Cultural es un Bien Público** (Art. 1, numeral 6), es decir, en esencia debe ser entendido como un derecho para todas las personas sin establecer ningún tipo de exclusión o discriminación.

¿Qué es la accesibilidad y por qué es importante para el Patrimonio Cultural?

Entendiendo el Patrimonio Cultural como un **derecho**, muchas veces inaccesible por sus propias características, cabe preguntarse si es que existe alguna manera para evitar o eliminar esas barreras, y es ahí donde surge el concepto de **accesibilidad**, la que podemos entender como todas aquellas medidas destinadas a permitir, en igualdad de condiciones y de manera independiente, el acceso de toda persona a su entorno, incluyendo las comunicaciones, el transporte, la información, etc.; en este contexto, muchas de las medidas que adoptamos, como la instalación de rampas en edificios antiguos cuyas entradas son escaleras, están pensadas para generar accesibilidad y de esa manera caminar como sociedad hacia la Inclusión. Una medida de accesibilidad es eso, una rampa, un libro en braille, letreros con dibujos y letras grandes bien contrastadas, la utilización de réplicas o maquetas para tocar, la incorporación de Personas que realizan la interpretación en Lengua de Señas Chilena y, en general, **todo aquello que sirva para borrar, eliminar o adecuar los espacios, lugares, eventos y demás manifestaciones culturales para que sean comprendidas y disfrutadas por una o más personas con una condición específica**. Así, estas medidas de accesibilidad responden a las barreras que presentan esos mismos lugares o eventos. Por ejemplo, una rampa permite la entrada de manera autónoma o asistida a una Persona Usaria de Silla de

ruedas pero también a personas que utilizan bastones para trasladarse, mujeres embarazadas y, en general, para cualquiera para quien subir una escalera representa un esfuerzo adicional.

Conoce otras experiencias sobre inclusión:

Proyecto realizado por Bodega Monteviejo en Argentina:
Arte y Cultura Monteviejo.

Haz click acá: [Maqueta háptica](#)

Nota:

*La Cultura, las Artes y el
Patrimonio son un derecho de
cualquier persona, las medidas de
accesibilidad son la manera que
tenemos de hacer realidad ese
derecho.*

¿Qué rol juega la creatividad en la accesibilidad?

Ahora bien, si las barreras aparecen cuando los edificios antiguos, las obras de teatro o pintura, las ciudades o los libros, entre muchas otras manifestaciones del patrimonio cultural son ajenas a Personas con Discapacidad o cualquier otra condición, tanto la accesibilidad como el diseño universal y la propia creatividad humana son las que permiten buscar respuestas, ajustes y adecuaciones para que esa relación no se rompa o se vea impedida por dichas barreras, y es al mismo tiempo el motor de la creatividad humana la que, con el tiempo, ha permitido ir llenando de respuestas aquello que antes solo eran exclusiones y barreras.

Conoce otras experiencias sobre inclusión:

Centro Gabriela Mistral.

Haz click acá: [NervenZellen, Carnavalito del ciempiés](#)

Maria Sievald.

Haz click acá: [Lengua de Señas Chilena, Purè de Papas, NervenZellen](#)

En nuestra experiencia como Consejo de Monumentos Nacionales, la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación son claves para mejorar la relación entre las Personas con Discapacidad y el Patrimonio, donde aplicaciones móviles, el posicionamiento por GPS, las audio guías, los códigos QR o el NFC (presente en todas las tarjetas de identificación, bancarias o de transporte que utilizamos hoy en día), presentan condiciones y oportunidades de accesibilidad que sumados a la implementación de braille, interpretación presencial o remota en Lengua de Señas, la integración de idiomas y dialectos alternativos, la utilización de mapas o

imágenes viso táctiles, la impresión 3D y las tecnologías de escaneo y diseño virtuales se suman al modelado manual o con maquinarias, la construcción de réplicas y maquetas hápticas, la construcción de rampas, plataformas, planos inclinados e integración de ascensores y salvaescaleras en edificios en desnivel, la instalación de guías podotáctiles en los pisos, la señalización de los espacios con dibujos o pictogramas y una larguísima lista de adecuaciones y ajustes que se utilizan y han utilizado tradicionalmente para mejorar la accesibilidad de cualquier espacio o situación.



Libro "Nuestro patrimonio paleontológico Fauna Prehistórica de Chile" en su versión de lectoescritura táctil - Fuente: CMN



Placa visotáctil instalada en el Santuario de la Naturaleza “Bosque de Calabacillo”, ubicado en la comuna de Navidad, Reg. del Lib. Bdo. O’Higgins. Fuente: CMN

Para saber más:

Lazarillo app.

Haz click acá: [La app GPS para personas Ciegas o con Baja visión](#)

Asociación para la Cultura Inclusiva Mu.Cho.

Haz click acá: [Manos a la Pared, Barrio Bellas Artes y Lastarria](#)

Finalmente, les invitamos a pensar en las manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales que tienen a su alrededor y cómo estas podrían ser más accesibles e inclusivas, buscando, imaginando, diseñando, proponiendo o creando soluciones que permitan a quienes no pueden acceder a ellas, disfrutarlas como cualquier otra persona.

Conoce otras experiencias sobre inclusión:

TeleMadrid.

Haz click acá: [El Museo Tiflológico de la ONCE](#)

Canal 13C.

Haz click acá: [Como nace REDAPIS](#)

Bibliografía

Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores. *PROMULGA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO*. Decreto 201/2008. Promulgado 25 de agosto de 2008. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=278018>

Chile. Ministerio de Educación. *CREA EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO*. Ley 21.045/2017. Promulgado 03 de noviembre de 2017. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097&idParte=9845588&idVersion=2017-11-03>

Chile. Ministerio de Planificación. *ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Ley 20.422/2010. Promulgado 03 de Febrero de 2010. [Ley-20422 10-FEB-2010 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN - Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](http://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097&idParte=9845588&idVersion=2017-11-03)

UNESCO. *Manual Metodológico Sostenibilidad del Patrimonio*. París: UNESCO, 2014. Disponible en: [Patrimonio.pdf \(unesco.org\)](http://www.unesco.org/culture/whitopics/whc/whc-manual)

Victor Guedez, “La diversidad y la inclusión: Implicaciones para la Cultura y la Educación” *SAPIENS*, 6, n.1 (2005) 107-132. En: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1317-58152005000100007&lng=es&nrm=iso

Erick Gomez y Dídimo Castillo. “Sociología de la discapacidad”. *Tla-melaua*, 10, n.40 (2016), 176-194. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162016000200176&lng=es&nrm=iso

Adriana Hernández, Jesús Mejia, Christian De la Torre y Luis Cordova. “Maquetas hápticas en 3D para niños con discapacidad visual. Un acercamiento a la ciudad histórica”. *Bitácora Urbana Territorial*, 30, n.2 (2020) 47-60. En: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-79132020000200047&lng=en&nrm=iso

Constanza San Martín, Pedro Rogers, Catherine Troncoso y Rocío Rojas, “Camino a la Educación Inclusiva: Barreras y Facilitadores para las Culturas, Políticas y Prácticas desde la Voz Docente”, *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14, n.2 (2020) 191-211. En: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SO718-73782020000200191&lng=es&nrm=iso

Francisca Sepúlveda y Pablo Castillo, “Percepciones sobre la inclusión educativa en una comunidad escolar de la ciudad de Pelarco, Chile”, *Revista de estudios y experiencias en Educación* 20, n.44 (2021) 183-197. En: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SO718-51622021000300183&lng=es&nrm=iso

Jorge Victoria, “El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 46, n.138 (2013) 1093-1109. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SO041-863320130003000008&lng=es&nrm=iso

